EL SECRETARIO GENERAL, DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a las acreditaciones presentadas por **NDRES ORLANDO RUEDA PEÑA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.714.825 de Bucaramanga, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idóneo y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Capacidad de ejercicio Personal Natural Mayor de 18 años	Allega copia de la cedula de ciudadanía.
Educación	Profesional en Administración de empresas, economía o áreas administrativas, especialista.	Allega copia de diploma que confieren el titulo de Economista, otorgado por la Universidad Industrial de Santander, 23/09/2014. Allega copia de diploma que confiere el título de especialista en finanzas públicas, otorgado por la Escuela Superior de Administración Pública, 03/08/2022.
Experiencia	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional en asesoría de entidades públicas o privadas, requerida para el cumplimiento del objeto contractual.	Allega certificación expedida por el Municipio de Floridablanca de contrato de prestación de servicios: *0023-2028: 7 meses y 15 días. Allega certificación expedida por el Municipio de Floridablanca de contrato de prestación de servicios: *1605-2028: 3 meses y 29 días. Allega certificación expedida por el Municipio de Floridablanca de contrato de prestación de servicios: *0032-2019: 7 meses Allega certificación expedida por el Municipio de Floridablanca de contrato de prestación de servicios: *1913-2028: 3 meses. Allega certificación expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de los contratos de prestación de servicios: *241-2016: 5 meses y 20 días *008-2017: 6 meses *054-2021: 7 meses y 15 días *341-2021: 1 mes *447-2021: 1 mes y 27 días *020:2022: 4 meses

Código actividad económica	8299- Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas.	Allega copia del Registro único tributario con código CIIU acorde a lo requerido.

Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera.

Tarjeta profesional	No. 47837 expedida el 10 de septiembre del 2015.
Certificado de antecedentes profesionales	Allega certificado expedido por CONLAPE 06/01/2023.

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga el 25 de enero del 2023.

MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Secretario General del AMB

Revisó: Silvia Juliana Villarreal Meza – Profesional Especializado AMB SJVM